



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Nota Aclaratoria No. 2 al Proceso de Licitación Pública

Proyecto:

“SOLUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DESDE EL TABLÓN HACIA AZACUALPA”, con código No. PROD-001

Licitación Pública Nacional No. LPuNO-001-AMDC-019-2024

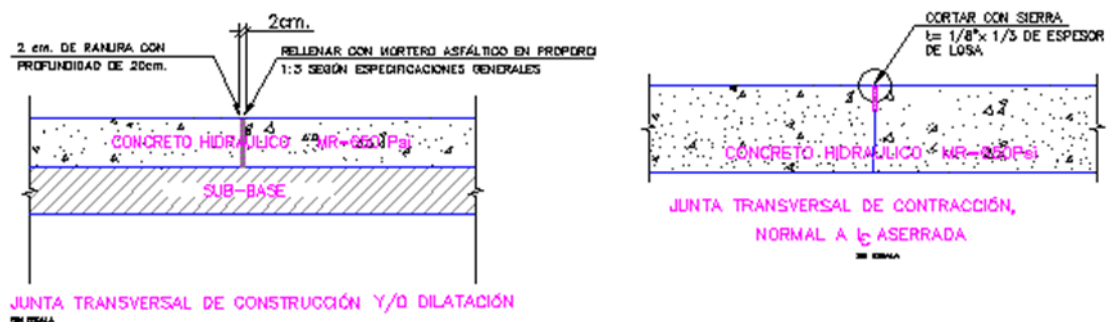
La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquines, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas, o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas., Clasificación: “A”.** y que participan en la Licitación No. **LPuNO-001-AMDC-019-2024**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaración de los Documentos de Licitación”, inciso 10.1, 10.2 y 10.3, clausula 11 “Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

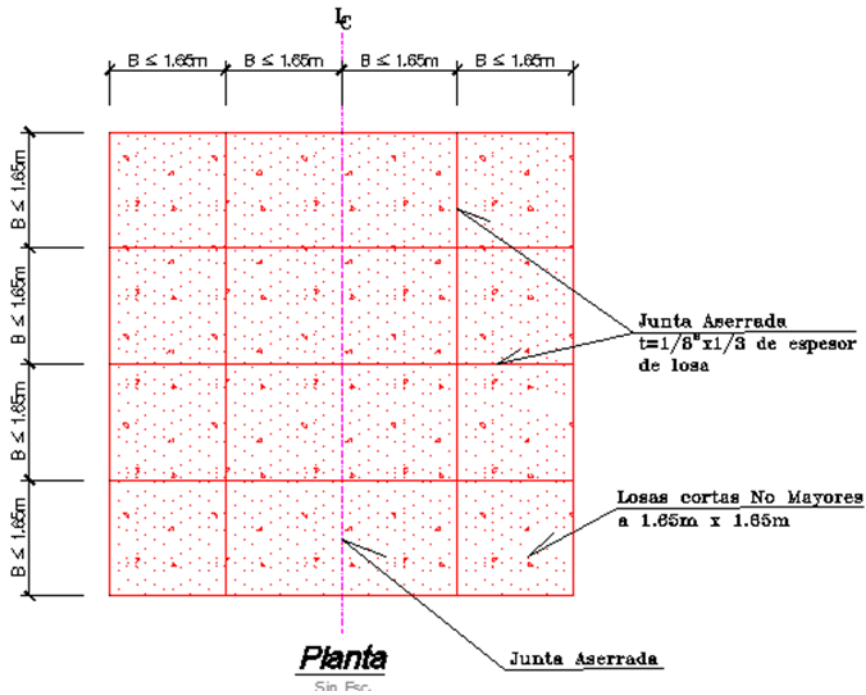
1. En las especificaciones técnicas, específicamente en la actividad de "Suministro y colocación de Sub-Base, E=0.10m", en la descripción del material se refiere literalmente a un material selecto, favor aclarar si este material debe ser una Sub-Base bien graduada (que cumpla con las especificaciones de una Sub-Base) o se puede utilizar material selecto existente en la zona.

R/= Queda a disposición de la Supervisión utilizar una sub base de un banco de la zona, que deberá cumplir con los requerimientos de la SECCIÓN 304 - BASE O SUB - BASE GRANULAR, del TOMO V, de las Especificaciones Generales del Manual de Carreteras de SOPTRAVI.

2. Se solicita que por favor puedan facilitar los detalles de juntas de pavimento.

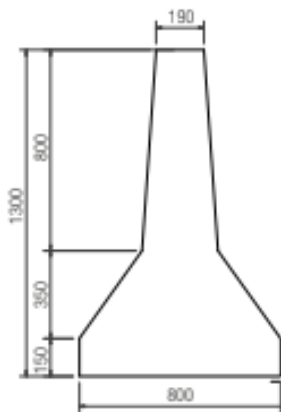
R/=





3. Se solicita que por favor se facilita el detalle de la barrera new jersey.

R/= Longitud = 2.00 m



4. En las especificaciones técnicas, específicamente en el apartado de los criterios de cálculo del análisis de costos dice que se debe considerar una distancia de 13.00 km desde el banco de material hasta el sitio de proyecto; por favor brindar la ubicación de los bancos de materiales considerados para el proyecto.

R/= Se considera el banco de material ubicado cerca del inicio del tramo cuyas coordenadas son: 481987.00 m E, 1551744.00 m N.

5. En caso de existir mayor distancia de los 13.00 km considerados en las ET del proyecto y que este no fuera suficiente para el transporte de los materiales ¿se reconocerá el costo de la distancia adicional?

R/= No se considera.

6. En los planos proporcionados aparecen cálculos volumétricos de corte y relleno; es entendido que dichos volúmenes son necesarios para poder alcanzar los niveles considerados en dichos planos, al no existir rubos de corte y relleno, por favor se solicita aclarar, ¿cómo se procederá en este sentido?

R/= Se realizará una intervención previa por parte de la AMDC, a ciertos puntos que se encuentren en mal estado, debido al tiempo transcurrido desde la primera intervención; dejando los niveles de rasante necesarios para la posterior colocación de sub-base y pavimentación, de ser necesario alguna intervención adicional se reconocerá mediante horas-máquina (administración delegada).

7. En el apéndice "A", Otras Obligaciones del Contratista, inciso IV, Desglose de Precios Unitarios, ítem número 7, especifica que se deben desglosar por separado el valor correspondiente a todos los impuestos que manda la ley hondureña, ¿por favor aclarar si esto se trata de los impuestos de los materiales a utilizar?

R/= Correcto, el Apéndice A, es una guía tanto para el contratante como el contratista en la parte de ejecución del proyecto.

8. Por favor aclarar de que se trata el apartado "Lista de trabajos por Día" que aparece en la sección IX. Lista de Cantidades, ¿debe incluirse esto en la oferta? Y si es así por favor aclarar cómo debe ser presentado.

R/= No se deberá incluir en su oferta, este apartado deberá incluirse únicamente si existe la probabilidad de realizar trabajos imprevistos en adición a los rubros incluidos en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de Obra)

9. A lo largo de la vía se observan tramos donde será necesaria su intervención por medio de actividades puntuales como rellenos, ya que la misma está deteriorada debido a la gran cantidad de agua que baja por las pendientes pronunciadas, se solicita que se aclare, ¿cómo se procederá en este sentido?

R/= Se realizará una intervención previa por parte de la AMDC, a ciertos puntos que se encuentren en mal estado, debido al tiempo transcurrido desde la primera intervención; dejando los niveles de rasante necesarios para la posterior colocación de sub-base y pavimentación, de ser necesario alguna intervención adicional se reconocerá mediante horas-máquina (administración delegada).

10. En el listado de cantidades no está considerado ningún tipo de conformación para la vía existente, y se puede observar que a lo largo de la carretera será necesaria su intervención con esta actividad, se solicita se aclare si esto debe ser considerado previamente en el análisis de precios unitarios o de qué manera será reconocida dicha actividad.

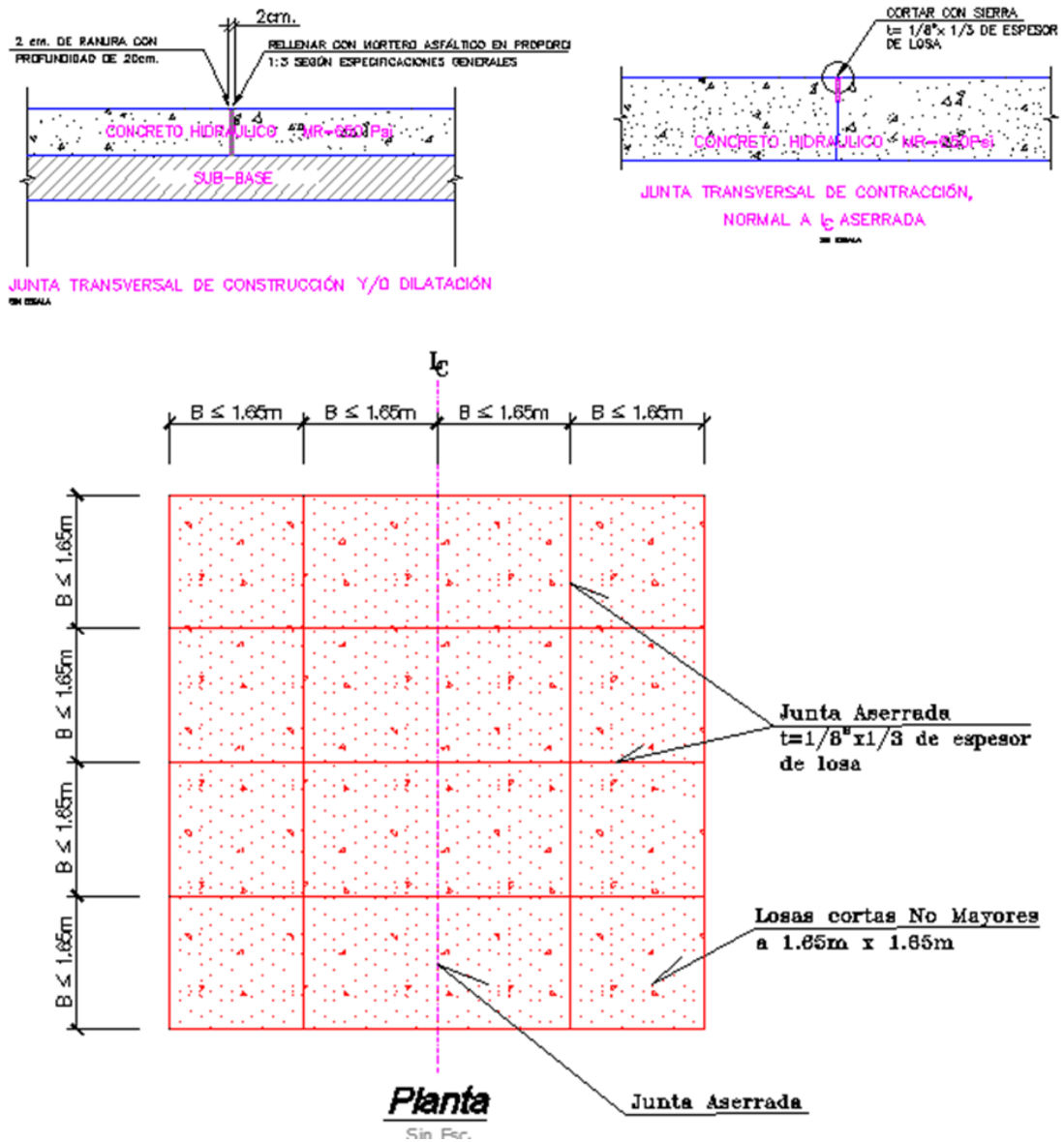
R/= Se realizará una intervención previa por parte de la AMDC, a ciertos puntos que se encuentren en mal estado, debido al tiempo transcurrido desde la primera intervención; dejando los niveles de rasante necesarios para la posterior colocación de sub-base y pavimentación, de ser necesario alguna intervención adicional se reconocerá mediante horas-máquina (administración delegada).

11. Dado que se desconoce la situación actual del terreno, en caso de existir conformación y ajuste de la subrasante previo a la colocación de la subbase, queremos saber de que manera se va a manejar esta actividad en cuanto a cantidades y costo.


R/= Se realizará una intervención previa por parte de la AMDC, a ciertos puntos que se encuentren en mal estado, debido al tiempo transcurrido desde la primera intervención; dejando los niveles de rasante necesarios para la posterior colocación de sub-base y pavimentación, de ser necesario alguna intervención adicional se reconocerá mediante horas-máquina (administración delegada).

12. Para la actividad de Concreto Hidráulico MR 650 PSI, E: 0.15m, no se especifica el tipo de losas con las que se va a trabajar, como lo especifica en la actividad de Concreto Hidráulico de 4000 PSI (losas cortas) en referencia a las barras de transferencia de cargas y sello de juntas.

R/= En el sistema de losas cortas no se necesitan barras de transferencias, las dimensiones de las losas son máximo 1.65 x 1.65 m y las juntas se muestran en las imágenes siguientes:



Tegucigalpa, M.D.C. 14 de marzo de 2024


 Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán
 Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

